

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Julio Veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2020-00328-00  
Referencia: EJECUTIVO  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
Demandado: MARIELA ISABEL CAMPO MAJARES

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

  
CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS  
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal  
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR  
El año 2022 fecha 21-07-2022  
a por estado No. 080  
22-07-2022  
El Secretario 

